La Floresta, 19 de octubre de 2023

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 336/2023 **ACTA N.º 026/2023**

VISTO: que se debe realizar el listado de caminos para incluir en el plan de caminera rural 2024.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 026, de fecha 19 de octubre de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1. Incluir en el plan de caminerÍa rural 2024, son los siguientes:

   A- Pueblo Chico Código 111bB
   B- Las Vegas Norte Código 111c
   C- Camino de la Torta Frita Código 111a

2. Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.

3. Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.

Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta

Julio Perez
Concejal
Municipio La Floresta

Loriana Biselli
Concejala
Municipio La Floresta

Vicente Amicone
Concejal